

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00088-00
DEMANDANTE	ANDREA CAROLINA GOMEZ MANRIQUE
DEMANDADO	CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FF.M.. CENTRO VACACIONAL LA PALMARA

INADMITASE la anterior demanda para que, en un término de cinco días, se subsane en los siguientes aspectos:

- La parte actora al tenor de lo dispuesto por la ley 2213 de 2022, artículo 6° deberá allegar la prueba, que junto con la presentación de la demanda remitió su copia y anexos a la demandada.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>47</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	26 SEP 2022 HENRY QUIROGA RODRIGUEZ